Guayaquil, Abril 08 de 2003

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.
Ciudad.

En cumplimiento a las funciones de COMISARIO de la Academia Naval Guayaquil S.A., para la cual he sido designada por la Junta General de Accionistas y con el fin de cumplir con los estatutos de la Superintendencia de Compañías, publicados en el Registro Oficial #044 de Octubre 13 de 1.992,este examen fue realizado a través de pruebas que sustentan los valores y revelaciones de los mismos y en cumplimiento con los estatutos de la empresa y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías, teniendo en cuenta que éstos de ajusten no solo a los requisitos de ley sino también a las normas de toda buena administración.

Los Estados Financieros se encuentran bajo la absoluta responsabilidad de la administración de la compañía, siendo mi responsabilidad el pronunciamiento de un informe relacionado con el examen que he efectuado a los mismos.

Las actividades administrativas de la compañía no presentan aspectos relevantes ya que se han llevado a cabo en forma regular. En la revisión efectuada se verificó el cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo concerniente a:

a) Que los libros básicos contables y auxiliares, se lleven de acuerdo a los principios y normas de la Contabilidad vigentes en el país, debiendo estar los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones,

b) Que la custodia y conservación de los activos de la compañía sean adecuados,

c) Que las cifras que muestren los estados financieros reflejen la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la Empresa, y que estos sean llevado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y ajustados a las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías,

d) Los Libros y Actas de la Juntas Generales, Libros de Participaciones y socios se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales; que se hayan cumplido con las normas Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y por los miembros del Directorio.

e) Que la correspondencia interna y externa se controle y conserve de conformidad con los procedimiento administrativos de la Compañía.

2 6 MAYO 2003
REGISTRO DE SOCIEDADES GUAYAQUIL COMPAÑIAS

El resultado del presente ejercicio es el siguiente:

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTO RENTA	US$.45.783,07
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	6.867,46
25% IMPUESTO A LA RENTA	9.728,90
UTILIDAD REPARTIBLE	US$. 29.186,71

Concluyo este informe, señalando que después de las pruebas realizadas, las mismas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la Academia Naval Guayaquil S.A. Y/o sus administradores por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre/2002.

Debo informar también que para la realización de mi gestión obtuve la colaboración de parte de la Administración de la Compañía.

Atentamente,

Nelly León Ch.
COMISARIO

20 MAYO 2003